

Sesión 22.a Extraordinaria, en Miércoles 16 de Mayo de 1945

SEGUNDA LEGISLATURA

(Sesión de 14.45 a 16 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SANTANDREU

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

I. — SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—Se ponen en discusión las modificaciones del Senado al proyecto sobre reforma del artículo 1.º de la ley N.º 6,922, de 7 de mayo de 1941, y quedan aprobadas.

II.— SUMARIO DE DOCUMENTOS

- 1.— Oficio del Senado, con el que devuelve rechazado el proyecto de ley de esta Cámara, por el cual se modifica el artículo 1.º de la ley 6,922, de 7 de mayo de 1941, que fijó el monto de la Dieta Parlamentaria.

III. — ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV. — DOCUMENTOS DE LA CUENTA

N.º 1.—OFICIO DEL SENADO

N.º 1,295.—Santiago, 15 de mayo de 1945.
El Senado ha tenido a bien rechazar en ge-

neral el proyecto de esa H. Cámara, por el cual se substituye en el artículo 1.º de la ley N.º 6,922, de 7 de mayo de 1941, la cifra "5.000" por "8.000".

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.º 708, de 9 de mayo del presente año.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. — (Firmado): J. Francisco Urrejola, F. Altamirano, Secretario".

V. — TEXTO DEL DEBATE

1.—REFORMA DEL ARTICULO 1.º DE LA LEY N.º 6,922, DE 7 DE MAYO DE 1941. MODIFICACION DEL SENADO.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Entrando al objeto de la presente sesión corresponde ocuparse de la modificación introducida por el Honorable Senado al proyecto de ley que reforma el artículo 1.º de la ley N.º 6,922, de 7 de mayo de 1941.

Este proyecto se halla en tercer trámite constitucional.

El señor PROSECRETARIO.— El oficio del Honorable Senado dice:

"El Senado ha tenido a bien rechazar en general el proyecto de esa Honorable Cámara, por el cual se substituye en el artículo 1.º de la ley N.º 6,922, de 7 de mayo de 1941, la cifra "\$ 5.000" por "\$ 8.000".

El señor SANTANDREU (Presidente). —

En discusión el rechazo de este proyecto por el Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

El señor BORQUEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BORQUEZ — Desearía, señor Presidente, que se le diera lectura al artículo 167 del Reglamento, porque me tocó en suerte escuchar, en el Honorable Senado de la República, al Honorable señor Rodríguez de la Sotta, que sostenía la teoría de que esta votación debía ser secreta.

Rogaría a Su Señoría que hiciera leer esa disposición reglamentaria por el señor Secretario.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Se va a dar lectura a la disposición a que se refiere Su Señoría.

El señor PROSECRETARIO.— Artículo 167.— “Las votaciones de interés particular serán siempre secretas. Lo serán igualmente aquellas que consulten modificaciones a las leyes generales o particulares de sueldos, gratificaciones, jubilaciones y ascensos”.

El Comité Conservador ha solicitado que la votación del proyecto de ley que aumenta la dieta parlamentaria sea nominal.

El señor DELGADO — Eso es antirreglamentario, señor Presidente.

El señor CONCHA — Por la unanimidad de la Cámara se podría acordar.

El señor DELGADO — ¡No la hay!

El señor CONCHA — Nadie quiere exponerse a asumir las responsabilidades.

El señor DELGADO.— Es que con eso Sus Señorías quieren hacer demagogia.

El señor BORQUEZ.— Yo pido que se aplique el Reglamento.

El señor CONCHA — Pero si se puede acordar esto por unanimidad ¿por qué negarse a ello?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— También yo voy a votar a favor.

El señor CONCHA.— ¡Pero asumamos la responsabilidad todos!

El señor GUERRA.— ¡Sus Señorías quieren castigar a los que voten favorablemente!

El señor BARAONA.— ¡No se trata de castigarlos!

El señor CORREA LARRAIN.— La opinión pública castigará a los que voten favorablemente.

El señor CONCHA.— ¡Votemos nominalmente!

El señor SALAMANCA.— Lo vamos a votar en forma secreta, Honorable Diputado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUENA EL TIMBRE SILENCIADOR.

El señor OCAMPO.— No todos tienen fondos en el Partido Conservador.

El señor PROSECRETARIO.— El Comité Radical, en conformidad al artículo 167 del Reglamento, solicita que la votación sea secreta.

El señor DELGADO.— Muy bien.

El señor SANTANDREU (Presidente). — La petición formulada por el Comité Conservador es improcedente, porque, en conformidad al artículo 161 del Reglamento debe ser solicitada por dos Comités o por un Ministro.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acogerá la petición que, de acuerdo con el artículo 167 del Reglamento, formula el Comité Radical.

El señor CONCHA — Si nosotros pedimos la votación nominal fué porque teníamos la creencia de que habría unanimidad y porque estábamos seguros de que todos asumiríamos la responsabilidad de nuestros actos.

El señor GUERRA.— La asumimos públicamente.

El señor CONCHA.— No creímos nunca que un Comité se iba a oponer a ello.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se acogerá la petición formulada por el Comité Radical.

El señor CORREA LETELIER.— No, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — En votación.

El señor CORREA LETELIER.— Pero primero hay que ver si procede o no, reglamentariamente, esa petición, señor Presidente.

El señor OPASO.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OPASO.— Quisiera solicitar de la Mesa nos dijera si procede la votación secreta o no, porque, en el caso de que no procediera, solicitaría la votación nominal.

El señor SANTANDREU (Presidente). — La petición de votación nominal fué desechada.

El señor OPASO.— Por eso, quisiera saber si procede la secreta.

El señor CONCHA.— Tal vez el Honorable señor Urzúa, como Ministro, podría apoyar nuestra indicación.

El señor BARRIENTOS.— El Honorable señor Urzúa sabe lo que tiene que hacer como Ministro.

El señor CONCHA — Pero a nadie puede parecerle mal esta insinuación.

El señor SANTANDREU (Presidente). — El artículo 167 del Reglamento establece que la votación será secreta para aquellos pro-

yectos, generales o particulares, que se refieran a sueldos, gratificaciones, jubilaciones o ascensos.

El señor CORREA LETELIER.— No es el caso.

El señor SANTANDREU (Presidente). — De suerte que, como la Mesa considera que no está clara esta cuestión, abre debate sobre la petición formulada por el Comité Radical, por media hora, de acuerdo con el artículo 26 del Reglamento.

Varios señores DIPUTADOS.— ¿Para qué, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente). — En discusión la petición formulada por el Comité Radical, en orden a que la votación sea secreta.

Ofrezco la palabra.

El señor CORREA LETELIER.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Correa.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente: aquí no se trata ni de sueldos ni de gratificaciones ni de ninguna otra de las materias que señala el artículo 167 del Reglamento. Se trata de una asignación especial que se llama dieta parlamentaria, para la cual no existe ninguna disposición en el Reglamento que establezca que la votación sea secreta. En consecuencia, debe regir la regla general, de la votación pública.

Nada más.

El señor BORQUEZ.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BORQUEZ.— En realidad, el Honorable señor Correa Letelier, por primera vez en su vida, incurre en un error.

El señor CORREA LARRAIN.— Varias veces...

El señor BORQUEZ.— ¿También?

La dieta es una remuneración, lo mismo que cualquier salario, que cualquiera paga. Cuando estos honorarios, estos emolumentos, estas pagas son periódicos, se llaman sueldo. Desgraciadamente, el idioma es así.

En consecuencia, aunque le parezca mal a nuestro Honorable colega señor Correa Letelier, lo que nos dan, a manera de renta, es un sueldo...

El señor OCAMPO.— De manera que el Honorable señor Correa Letelier es asalariado, por lo que le convendría sindicalizarse en la CTCH.

El señor BORQUEZ.— ... es una remuneración por trabajo que aquí ejecutamos.

Por lo tanto, señor Presidente, no es valedera la observación del Honorable señor Correa Letelier.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor VALDEBENITO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Valdebenito.

El señor VALDEBENITO.— Quiero manifestar, señor Presidente, que el Comité Socialista no tiene ningún inconveniente en que la votación sea nominal y en que no sea secreta. Desde luego, nosotros aceptaríamos la votación nominal. En todo caso, tendremos que apoyar al Comité Radical en su petición; pero no tenemos ningún inconveniente en aceptar que la votación sea nominal.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor González von Marées.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Señor Presidente, acabo de oír al Honorable señor Bórquez que la dieta parlamentaria es un sueldo. Estoy de acuerdo con él. Creo que el nombre no hace la cosa. En definitiva, es un sueldo, como cualquiera otro.

Pero, señor Presidente, quiero que la Honorable Cámara considere con toda serenidad lo siguiente: si se trata de aumentar un sueldo ¿pueden votar los Honorables Diputados que han sido reelegidos y cuya reelección ya está proclamada por el Tribunal Calificador de Elecciones? ¿Pueden ellos mismos aumentarse este sueldo?

El señor SALAMANCA.— La Constitución así lo establece, Honorable colega.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— El espíritu de ella es precisamente el contrario, y no podía ser de otra manera.

El señor CHACON.— En el período pasado, los mismos parlamentarios que habían sido reelegidos votaron el aumento de la dieta parlamentaria. Entre ellos estaba Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Perdonenme, Honorables colegas.

En el período pasado, el aumento de la dieta parlamentaria pasó en fardo con diez o veinte proyectos más; de manera que se aprobó por unanimidad sin saber los Diputados lo que se votaba... Pésimo procedimiento, que en manera alguna puede servir para cohonestar el actual.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DELGADO.— ¡Es el consabido juego de niños!

El señor GONZALEZ VON MAREES.— En todo caso, existe una disposición reglamentaria.

ria que establece que los Diputados no pueden votar en asuntos de interés personal. Creo que no hay ningún asunto de mayor interés personal que el que se va a votar en esta sesión. De modo que si se aplica un artículo del Reglamento, para exigir votación secreta, me parece indiscutible, que debe aplicarse también este otro a que me refiero.

Digo esto sin ánimo de molestar a los Honorables Diputados de Izquierda. Estimo que hay ciertas normas mínimas de moral que la Honorable Cámara debe observar por su propio respeto.

El señor DIAZ. — Eso lo podía haber hecho en el otro período, Su Señoría.

El señor MARIN BALMACEDA. — Yo deseo recordar a la Honorable Cámara que en este momento los ojos del país están puestos en la decisión que adoptemos hoy.

Nosotros no debemos votar nuestro propio desprestigio...

El señor URIBE (don Damián). — El que está bastante desprestigiado es Su Señoría.

El señor MARIN BALMACEDA. — Los empleados de la Administración Pública, que tienen un trabajo fijo de ocho horas todos los días del año, reciben emolumentos muy inferiores a los percibidos por nosotros, que pasamos hasta seis meses fuera de este recinto.

Este aumento no es moral ni es acertado. Por lo demás, yo no acepto beneficios que derivan de nosotros mismos...

El señor DIAZ. — ¿Y qué hizo en el otro período Su Señoría?

El señor MARIN BALMACEDA. — Nosotros pensamos sólo en el interés nacional, sólo actuamos en servicio del país...

El señor URIBE (don Damián). — Su Señoría actúa al servicio del fascismo.

El señor MARIN BALMACEDA. — Si los Diputados de la Izquierda obran en esta ocasión por interés personal, con olvido del interés nacional y en desprestigio de las instituciones fundamentales ¡caiga sobre ellos la responsabilidad de la actitud que hoy asumen!

La opinión pública sabrá, de una vez por todas, quiénes contribuyen al desprestigio del Parlamento y de la democracia chilena.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Puede usar de la palabra el Honorable señor Salamanca. A continuación, la concederé al Honorable señor Muñoz.

El señor SALAMANCA. — Acabamos de escuchar, señor Presidente, las palabras airadas del Honorable señor Marín y, asimismo, la duda que merece al Honorable señor González el hecho de que Diputados reelegidos tengan que votar en un asunto que les afecta personalmente.

Desgraciadamente, en el período anterior, ni el señor Marín ni el señor González von Marées objetaron el aumento de la dieta de los parlamentarios, a cinco mil pesos.

El señor MARIN. — Nadie tiene derecho a

dudar de la rectitud de mis intenciones. Yo he estado todo este último tiempo ausente de la Cámara.

El señor SALAMANCA. — Voy a conceder una interrupción al Honorable señor Borquez, señor Presidente.

El señor BORQUEZ. — Voy a hablar por última vez, sobre este asunto, que está ya totalmente aclarado.

Decía el Honorable señor Salamanca que lo más grave en este instante es que los Honorables Diputados señores González von Marées y Marín no objetaran el aumento de la dieta en el período pasado; y advierto a la Cámara que en ese entonces no se trataba de aumentar la dieta en un tercio: se trataba de multiplicarla por dos y agregarle mil pesos más. Y el Partido Conservador votó el aumento; y lo votaron los parlamentarios que iban a continuar y los que se retiraban.

A mí me gusta que en la vida se apliquen siempre las mismas normas.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SALAMANCA. — Después pueden hablar todos los señores Diputados que lo deseen.

Hace pocos meses, se votó en esta Cámara la ley de Previsión de los Abogados, y entonces ni el Honorable señor González von Marées ni el Honorable Sr. Marín Balmaceda objetaron ese proyecto de ley en virtud de ser abogados y de pensar que también les interesaría personalmente la votación en este proyecto. Y ahora, señor Presidente, que se trata de resolver sobre un problema que no es exclusivamente de interés de esta Honorable Cámara, sino que es de interés nacional, manifiestan que tienen inconvenientes y dudas en cuanto a la posibilidad de que pueda votar en favor o en contra de este proyecto.

Estimo que si la Constitución ha establecido que sólo por ley de la República se puede modificar el monto de la dieta parlamentaria ellos deben asumir responsabilidades y votar en este caso, porque lo demás, señor Presidente, es aprovecharse de las circunstancias para hacer propaganda política.

Creo, Honorable Cámara, que existe interés nacional en que los parlamentarios reciban una retribución justa por el tiempo que les demanda el trabajo parlamentario.

Yo voy a votar a favor de la dieta en circunstancia en que no vuelvo al Parlamento, porque creo que hay justicia en esto y porque así lo he escuchado a Honorables Diputados conservadores y liberales.

Creo que si pudieran dar sus votos con libertad en este recinto, muchos de ellos tendrían que decir que hay justicia en el aumento de la dieta.

Estimo también que interesa al Partido Conservador que solamente puedan llegar a la Cámara hombres adinerados, y sabe que si se

mantiene el monto exiguo de la dieta, solamente podrán llegar a él hombres de Izquierda que cuenten con situación económica independiente, y espera, por lo menos, que esos hombres no querrán perjudicarse en sus intereses económicos; pero la Izquierda, Honorable Cámara, tiene interés también, un alto interés y no un interés pequeño, en que puedan llegar hasta estos bancos hombres sin fortuna, pero con la suficiente independencia para que puedan defender los intereses de las clases desvalidas del país, de manera que no solamente haya aquí defensores de la gente adinerada.

Para nosotros, para el Partido Radical y para los hombres de Izquierda, el defender el aumento de la dieta no es un asunto de interés pequeño, no es un problema mezquino, sino que es de alto interés nacional. repito, porque deseamos que pueda llegar hasta el Congreso de la República cualquier persona de talento y preparación, no obstante que no tenga medios económicos suficientes.

Termino declarando y asumiendo la responsabilidad de que yo daré mi voto favorable a este proyecto de aumento de la dieta.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Alegría.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Señor Presidente, si yo hubiera visto en este proyecto la intención siquiera de que los Parlamentarios pretendan sacar de sus cargos una ventaja mayor que las que el constituyente de 1925 quiso darles, yo sería el primero en votar en contra. Ya, a propósito de otro proyecto anterior sobre la materia, había manifestado mi opinión, ante la cifra que entonces se barajaba, de que yo votaría en contra.

Recordemos que en el año 1925 los constituyentes aceptaron la dieta parlamentaria. El problema estaría radicado, entonces, en determinar si la dieta parlamentaria debe o no debe existir. Si la dieta parlamentaria debe existir, debe corresponder al pensamiento originario del constituyente que la estableció.

Si los señores Parlamentarios recuerdan el monto de los sueldos de la Administración Pública y el valor de la moneda en 1925, cuando la dieta se fijó en dos mil pesos, convendría conmigo en que el constituyente estimó que \$ 2.000, eran la compensación que correspondía a los Parlamentarios para que pudieran llevar una vida medianamente decente. Por eso mismo, la dieta se fijó en relación con el nivel de los más altos sueldos de la Administración Pública de aquellos tiempos.

Nunca pensó el legislador que la remuneración que él fijaba a los parlamentarios debía disminuirse. No se imaginó que, habiendo fijado esa remuneración en dos mil pesos, bajo el padrón de oro de aquel tiempo, podría su-

frir la moneda una caída tan vertiginosa como la que ha sufrido hasta ahora, y que todo tendría que reajustarse a un valor cuatro, cinco, siete y hasta ocho veces superior al que la moneda tenía en esa época. La dieta parlamentaria, pues, aunque se fije en ocho mil pesos, es la única remuneración que ha disminuido, por no haberse reajustado en dicha proporción.

¿Estuvo presente esta situación, que iba a producirse con el tiempo, en el espíritu del legislador? ¿Estuvo ella presente en el espíritu de los constituyentes del año 1925? Yo creo, señor Presidente, que no lo ha estado y, por esto, sin rubor de ninguna especie, yo votaré favorablemente este aumento, porque él no significa ni siquiera un centavo más, ni una pequeña ganancia más sobre el monto de la dieta parlamentaria que ya fijaron los constituyentes del año 1925.

Tales son las razones que tengo, señor Presidente, para votar en favor de este aumento; y asumiré la responsabilidad de mi actitud, aunque parece que algunos Honorables colegas creen que hay cobardía de parte nuestra para asumirla.

Si el aumento de la dieta parlamentaria es justo, a mí no me interesa lo que diga la prensa ni los comentarios que cierto sector traza a este respecto. Si, por el contrario, fuera injusto, yo lo impugnaría, aún en contra de una imposición de mi propio partido que me obligaría a votar en favor de él.

Por las razones que acabo de enunciar, señor Presidente, votaré favorablemente el proyecto de ley que discute la Honorable Cámara.

El señor CAÑAS FLORES.—Pido la palabra.

El señor TRONCOSO.—Pido la palabra.

El señor RIVERA.—Pido la palabra.

El señor OCAMPO.—Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente) — Tiene la palabra, en primer lugar, el Honorable señor Cañas Flores. A continuación, el Honorable señor Troncoso.

Advierto a los Honorables Diputados que está en discusión en estos momentos —y para ello se abrió debate por media hora— si procede o no la votación secreta.

El señor RIVERA.—Sobre esa materia deseo usar de la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente) — Como a pesar de esto, los oradores que han usado de la palabra, hasta ahora, se han referido al fondo del proyecto que nos ocupa, a la dieta misma, yo ruego al Honorable señor Cañas Flores que, al usar de la palabra, se refiera sólo a la aplicación al proyecto en discusión del artículo del Reglamento que trata de las votaciones secretas, o sea, del artículo 167.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor RIVERA.—A continuación, pido la palabra, señor Presidente.

El señor CAÑAS FLORES.—Yo voy a tratar de abarcar los dos puntos de vista que ha artículo 167 del Reglamento.

El señor SANTANDREU (Presidente).—He ofrecido la palabra sobre la aplicación del artículo 167 del Reglamento.

Tiene la palabra el Honorable señor Cañas Flores.

El señor CAÑAS FLORES.—Señor Presidente, yo trataré de enfocar los dos puntos señalados por Su Señoría, en relación con las observaciones manifestadas por los colegas que me han precedido en el uso de la palabra.

Considero que la petición que se ha hecho en el sentido de que esta votación sea secreta, sobre un problema que la opinión pública ha debatido extensamente, a través de todo el país, no procede. Y sobre todo, por razón moral, de ética política.

No me ajustaría yo al texto del artículo pertinente del Reglamento, sino más bien al sentido de que cada parlamentario debiera pesar la responsabilidad que le afecta en torno a un problema de esta índole, a la luz pública, con entereza ciudadana.

De ahí, señor Presidente, que yo considere—como muy bien lo ha dicho el Honorable señor Muñoz Alegría, defendiendo tesis contraria— que asumir responsabilidad pública en un acto como éste nos enaltece. En cambio, proceder en secreto, sin que se sepa cómo ha votado cada parlamentario, no va ni en beneficio del Diputado ni en beneficio de la Cámara misma.

Por otra parte, yendo al problema mismo que se debate, debo decir que, en sesión del 14 de febrero, combatí enérgicamente el primitivo proyecto presentado por algunos Honorables colegas radicales.

Además, mi campaña como candidato ante el electorado de Santiago la hice sobre la base de que rechazaría el aumento de la dieta y declaraba yo que esperaba, si alguna mayoría formábamos en esta Cámara, que no caería en este renuncio ante la democracia de contribuir al aumento de nuestra remuneración en forma ilegítima, por cuanto no debe considerarse este aumento sólo en relación con la persona misma del parlamentario sino en relación con los demás servidores públicos, hombres que pasan su vida al servicio de un cargo que la Nación les ha confiado y no transitoria u ocasionalmente como sucede con los parlamentarios.

Por otra parte, se quiere aumentar la dieta a un grado tal que el cargo de parlamentario llegue a ser una verdadera profesión, o sea,

que haya hombres que vivan de la política. Eso es inaceptable en todo sentido.

Cada parlamentario tiene derecho a una indemnización por el tiempo que gasta en las labores legislativas; pero cada uno debe, a su turno, buscarse un medio honorable de vida para subvenir a sus necesidades.

El señor ABARCA.— Eso es peligroso, señor Diputado.

El señor CAÑAS FLORES.— Y no se trata, como decía el Honorable señor Salamanca, de desear que lleguen al Parlamento sólo hombres de fortuna. Tantos ricos hay en la Izquierda como en la Derecha.

El señor SALAMANCA.— No tanto, Honorable Diputado.

El señor CAÑAS FLORES.— Probablemente la proporción no es igual.

A mí, individualmente, el aumento de dieta me beneficiaría. Sin embargo, no debo juzgar este asunto desde el punto de vista personal sino velar por que la función legislativa sea desempeñada al servicio de la Nación y no como un motivo de lucro o de beneficio individual.

En consecuencia, Honorable Cámara, cumpla con la obligación de ratificar mis palabras de promesa pronunciadas en febrero último, en el sentido de rechazar el aumento de la dieta, aumento que no considero necesario por el carácter de indemnización que ella tiene. Votaré claramente en contra.

El señor SANTANDREU (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Ocampo; a continuación, el Honorable señor Troncoso, sobre la situación reglamentaria planteada.

El señor OCAMPO.— Estamos para asumir responsabilidades; no hacemos demagogia y declaramos que votaremos, los parlamentarios comunistas, favorablemente el aumento de la dieta, porque lo consideramos justo. No tenemos miedo en declararlo, porque la clase obrera de Chile y del continente sabe que estamos defendiendo los intereses del pueblo.

¿Por qué levantan el grito al cielo Sus Señorías, cuando ahora existen mayores razones para aumentar la dieta que las que tuvieron el año 41? Es que se trata solamente de escandalizar. Los empleados públicos y particulares, los obreros y campesinos saben que los parlamentarios comunistas, en todo instante, les hemos defendido y por eso no tememos el juicio de la opinión pública. Los trabajadores no van a creer a Sus Señorías...

El señor CORREA LETELIER.— ¡Pero en gran parte sí...!

El señor OCAMPO.— ... porque saben que los que nos sentamos en estos bancos hemos salido de sus propias filas y luchamos en su defensa.

A nosotros no nos ha de beneficiar mayor-

mente el aumento de la dieta, porque ella pertenece a nuestro partido para destinarla a la mejor organización política del pueblo.

Se oponen al aumento, precisamente, los que aquí representan los intereses de las empresas monopolistas, los que representan a los latifundistas, a los especuladores, como abogados y consejeros de los que hambread a nuestro pueblo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADOS.

El señor OCAMPO.— Pues bien, señor Presidente, estimo que los que crean que el aumento es exagerado, entreguen la dieta o parte de ella a alguna institución de beneficencia. Los que quieran recibirla, tienen sí la obligación de defender los intereses del país y no traicionarlo.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Troncoso; a continuación, el Honorable señor Cárdenas.

El señor TRONCOSO.— Señor Presidente, yo considero que la indicación para que se vote en forma secreta, presentada por el Honorable señor Bórquez, es una cosa realmente injuriosa para los propios Diputados. El Honorable señor Bórquez presume que nosotros no tenemos la suficiente energía y la suficiente calidad para votar públicamente lo que nosotros pensamos.

Pues bien, esta moción vejatoria lleva envuelta la idea de que aquí puede primar el interés particular sobre el interés general.

Y en este caso hay especial gravedad, porque la mayoría, casi la totalidad de los Honorables Diputados que van a votar este proyecto de ley son ya Diputados del próximo Congreso, pues ya han prestado el juramento respectivo que los incorpora a la Cámara, y la Constitución Política de Estado dice que el aumento de la dieta parlamentaria sólo podrá acordarse en un período parlamentario para que sea efectiva en el siguiente. Precisamente lo que quiso el legislador es que el aumento fuera acordado por personas que no tuvieran el más remoto interés particular en ello.

En la actitud de los que atacamos el aumento, Honorables colegas, no hay, como se dice, cosa de propaganda política. Se acaba de realizar una elección parlamentaria y de aquí a unos cuatro años habrá otra, cuando ya estas cosas se hayan olvidado y vengan otros problemas a ocupar la atención de la opinión pública; de manera que no puede decirse que nuestra actitud obedezca a razones electorales. No, Honorables colegas, si nos hemos opuesto al aumento de la dieta parlamentaria, ha sido sencillamente porque deseamos que esta Cámara viva, que sobreviva

a muchos peligros que pueden presentarse en este período que va a empezar luego.

Nosotros queremos que viva defendida por su prestigio, por su autoridad moral.

Ahora bien, ¿qué es la dignidad, Honorables colegas? La dignidad es un esfuerzo, es un sacrificio. Tampoco es verdad que nosotros pretendemos que sólo vengan al Parlamento los hombres de situación; no, Honorables colegas, lo que se quiere es que vengan aquí todos los hombres, pero que no abandonen por eso su profesión o su oficio, que sigan trabajando en sus actividades...

El señor FONSECA.— Eso sólo pueden hacerlo los que tienen profesiones liberales, Honorable colega; pero no los obreros, los que viven de un oficio.

El señor TRONCOSO.— ¿Por qué, Honorable Cámara? En realidad, la labor...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADOS.

El señor TRONCOSO.— Permítanme, Honorables colegas.

Realmente, nuestra labor...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Está con la palabra el Honorable señor Troncoso.

Honorable señor Salamanca, está con la palabra el Honorable señor Troncoso.

El señor TAPIA.— Reclamo de la hora.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Faltan tres minutos Honorable Diputado.

El señor TRONCOSO.— Honorables colegas, en verdad nuestros servicios son ocasionales; más aun, no hay necesidad ninguna de que siempre concurren a sesión la mayoría de los Diputados; basta que vengan los parlamentarios que conocen los problemas

Cabe hacer notar, señor Presidente, que, a pesar de que el Parlamento inglés tiene más de 657 miembros, normalmente concurren únicamente alrededor de 156 y que sólo existen bancas para este número. Solo en casos de suma gravedad acude la totalidad de los parlamentarios, cuando son citados por los Comités.

Debo manifestar, para conocimiento de Sus Señorías, que un representante del Parlamento inglés gana 600 £ al año, o sea, \$ 72 000 chilenos al año, es decir, \$ 6.000 mensuales de nuestra moneda. En cambio un juez de casación gana alrededor de 10.000 £ o sea \$ 1.200.000.

El señor ABARCA.— Está equivocado Su Señoría...

El señor TRONCOSO.— Yo pido a la Honorable Cámara que medite acerca de estos hechos.

El señor BORQUEZ.— Los representantes en el Parlamento inglés ganan 600 libras al año, o sea, alrededor de 90 mil pesos de nuestra moneda.

El señor TRONCOSO.— Ganan 72 mil pesos solamente, Honorable Diputado; la libra vale \$ 120.

Como decía hace un momento, un Ministro de Casación gana 10 mil libras al año.

Es necesario Honorables colegas, que meditemos sobre esto y consideremos que sería muy honroso que nosotros, que constituimos un Poder Público, nos sacrificáramos en beneficio de la colectividad.

El señor ZAMORA.— Eso es lo que no hacen Sus Señorías.

El señor DIAZ.— Seguramente votarán como nosotros Sus Señorías.

El señor TRONCOSO.— Terminó pidiendo a la Honorable Cámara que se sirva aceptar el rechazo del Honorable Senado a este proyecto.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cárdenas.

El señor CARDENAS.— Debo manifestar, señor Presidente, que los Diputados Democráticos no tenemos ningún temor de aparecer ante la opinión pública propiciando el proyecto que estamos discutiendo. Y no lo tenemos, señor Presidente, porque somos de extracción netamente popular y, naturalmente, tenemos que dedicar el máximo de tiempo a atender las necesidades de justicia de nuestros electores.

Es indudable, señor Presidente, que se ha traído hasta aquí la opinión del público, la opinión de la calle que, según se dice, es contraria a este proyecto. Sin embargo, me ha correspondido, después de catorce años de servicios públicos y de tres periodos parlamentarios, llegar al cuarto periodo sin disponer de un centavo de jubilación.

En consecuencia, a no mediar el hecho de que el Diputado que habla ha sido reelegido, no podría optar a un modesto cargo público sino después de seis meses de haber dejado esta Corporación.

Sin embargo señor Presidente, hemos visto cómo, a los jubilados de la Administración Pública, a los elementos que me he complacido en defender, se les limitó el máximo de su pensión primeramente a 36 mil pesos; más tarde, esa limitación fué derogada y subida a cuarenta y ocho mil y, posteriormente, a 52 mil 500 pesos anuales. Gracias a esto, los Generales, Almirantes, y altos funcionarios públicos se retiran hoy día gozando de una jubilación con el máximo de pensión, señor Presidente, sin limitaciones de ningún género.

Además, esta Honorable Cámara se ha estado preocupando de la situación de todos los elementos de la Administración Pública, de los empleados particulares y de los obreros. Si algunos proyectos no han podido ser despachados, es porque ha habido razones que no es del caso entrar a analizar, ni ha sido posible obviar por los partidos populares.

Por estas razones, creo que a los que comentan desfavorablemente en las góndolas, en los micros, tranvías y en todas partes, el alza de la dieta, se les puede decir que los Diputados que propiciamos este proyecto no tenemos nin-

guna otra representación que signifique remuneración; que no somos representantes de ninguna compañía, de ningún consorcio, de ninguna entidad, lo que muchas veces hace torcer la conciencia de los Honorables Diputados en las votaciones que se producen en esta Honorable Cámara.

Y es por esto que preferimos que, a la luz del día, con toda corrección, se aumente la dieta, que hoy es exigua para los elementos populares. No lo será, seguramente, para los que nunca han trabajado; no lo será, tal vez, señor Presidente, para los que tienen una profesión y que, en realidad, dedican el mínimo de su tiempo a las labores parlamentarias. Pero para los que asisten a todas las sesiones, porque así lo han prometido, sí que no es un aumento excesivo. Así como no aceptábamos el aumento a 12 mil pesos, en cambio, los ocho mil pesos, al que lo estimamos equitativo.

Cuántas veces las Comisiones no han podido funcionar un día viernes o sábado, porque muchos de sus miembros han tenido que ir hasta sus fundos o haciendas a pagar o a dirigir los trabajos, y han debido ser postergados por esta causa asuntos de suma importancia. Es que esa gente adinerada no ha podido sacrificar el interés particular al nacional, y no han concurrido a esas sesiones.

Estos motivos nos llevan a votar honradamente por el aumento de la dieta. Los parlamentarios que estiman poco decoroso el aumento, tienen el camino expedito para renunciar a percibir dicho aumento.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Terminada la discusión sobre la aplicación del artículo 167 del Reglamento al caso en debate.

En consecuencia, corresponde a la Honorable Cámara pronunciarse, en votación, si procede o no la aplicación de esta disposición reglamentaria en este caso.

En votación.

Durante la votación:

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— ¿Qué dice?

El señor YAÑEZ.— ¿A qué se refiere?

El señor SANTANDREU (Presidente).— Se trata de si la votación debe ser secreta para insistir en el proyecto.

El señor CONCHA.— El Comité Conservador pasará a la Secretaría una lista de los Diputados conservadores que han votado.

El señor YAÑEZ.— Igual cosa hará el Comité liberal, pues hay varios Diputados liberales que están pareados.

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 30 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente).— En consecuencia, la votación del proyecto será secreta.

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— Los Diputados comunistas dejamos constancia de que, sea la votación pública, sea secreta, asumimos toda la responsabilidad que nos corresponde.

El señor SANTANDREU (Presidente).—

Ofrezco la palabra sobre el proyecto en debate.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En conformidad al artículo 49 de la Constitución, para los dos tercios deben tomarse en cuenta los Diputados presentes. En consecuencia, los pareos, en este caso, no rigen, pues los Honorables Diputados que están pareados y que se encuentran en la Sala deben tomarse en cuenta para computar los dos tercios.

El señor CORREA LETELIER.— Esa es una cuestión personal.

El señor SANTANDREU (Presidente) — Tengo que hacerla saber a la Honorable Cámara, para que después de la votación no se haga cuestión sobre el particular.

El señor YAÑEZ.— Eso no tiene importancia.

El señor SANTANDREU (Presidente) — Se van a leer el artículo 49 de la Constitución y el artículo 159 del Reglamento de la Cámara.

El señor PROSECRETARIO — Dice el artículo N.º 49 de la Constitución Política del estado:

“Artículo 49 — El proyecto que fuere desechado en su totalidad por la Cámara revisora, volverá a la de su origen, donde se tomará nuevamente en consideración y, si fuere en ella aprobado por las dos terceras partes de sus miembros presentes, pasará por segunda vez a la que lo desechó. Se entenderá que ésta lo reprueba, si concurren para ello las dos terceras partes de sus miembros presentes”.

El señor SANTANDREU (Presidente) — El artículo habla de los miembros presentes.

El señor SALAMANCA.— Los miembros presentes son los que votan.

El señor SANTANDREU (Presidente) — Se va a leer el artículo 147 del Reglamento.

El señor PROSECRETARIO — Dice el artículo 147 del Reglamento de la Cámara:

“Artículo 147.— Ningún Diputado presente en la discusión o parte de ella, podrá excusarse de votar, salvo el Presidente”.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS — Los pareados deben retirarse.

El señor PIZARRO.— Según eso, yo, que estoy pareado con el Honorable señor Cisterna, ¿debo retirarme de la Sala?

El señor SANTANDREU (Presidente) — Todos los diputados presentes en la Sala, deben considerarse para los efectos del quorum, Honorable Diputado.

El señor PIZARRO.— Yo entiendo que sólo se toma en cuenta el número de votos que se emiten.

El señor SANTANDREU (Presidente) — Honorable Diputado, el artículo 49 de la Constitución Política habla de los Diputados presentes.

En consecuencia, se toman en cuenta los Diputados presentes, porque los pareos no están contemplados ni en la disposición constitucional ni en ninguna disposición reglamentaria. Se trata sólo de una cuestión personal entre dos parlamentarios.

Se va a proceder a la votación. La balota blanca indica la insistencia en el proyecto y la balota negra la aceptación del rechazo.

Durante la votación:

El señor CONCHA.— Señor Presidente, ¿se podría dejar constancia de que el Honorable señor Coloma está pareado con el Honorable señor Venegas?

El señor SANTANDREU (Presidente) — Si no están en la Sala, Honorable Diputado...

El señor IZQUIERDO.— Y que se deje constancia, además, que el Honorable señor Cifuentes está pareado con el Honorable señor Sandoval, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente) — ¿Para qué efectos, señor Diputado?

El señor CONCHA.— Nada más que para dejar la constancia del caso, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente) — Se dejará constancia en la versión taquigráfica de la sesión.

El señor CHACON.— No se oye nada, señor Presidente.

¿Qué es lo que hay?

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

Efectuada la votación en forma secreta, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 30.

En conformidad con el Reglamento, el Comité del Partido Conservador comunicó a la Mesa que en el momento de la votación estaban presentes en la Sala los siguientes señores Diputados:

Fernando Aldunate, Alfredo Silva, Arturo Gardeweg, Gustavo Loyola, Manuel Diez, Enrique Cañas, Germán Domínguez, Zenón Urrutia, Raúl Yrarrázaval, Carlos Izquierdo, Francisco Palma, Camilo Prieto, Salvador Correa, Héctor Correa, Sergio Fernández, Juan Valdés, Jorge Baraona, Alfredo Cerda, Lucio Concha, Julio Pereira, Gonzalo Jarpa y Carlos Rozas.

Comunicó, además, que no habían votado por estar pareados los siguientes señores Diputados:

Juan Antonio Coloma, Rafael Cifuentes, Rafael Moreno, Francisco Javier Labbé, Enrique Alcalde y Hernán Somavía.

El Comité del Partido Liberal comunicó a la Mesa que no pudieron tomar parte en la votación, por estar pareados, los siguientes señores Diputados:

Jorge Bustos, Hugo Zepeda, Alfonso Salazar, Belisario Troncoso, Abelardo Pizarro, Eduardo Alessandri y Guillermo Doroso.

El señor SECRETARIO.— Han votado 96 señores Diputados. Los dos tercios son 64.

El señor SANTANDREU (Presidente) — En consecuencia, la Cámara acuerda insistir. Terminada la discusión del proyecto. Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las 15 horas y 57 minutos.

ENRIQUE DARROUY P.
Jefe de la Redacción.